

ADDENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Conste por el presente documento, el Addendum al Contrato de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones que celebran, de una parte **TELEFONICA DEL PERU S.A.A.**, con RUC N° 20100017491, con domicilio en Av. Juan de Arona N° 786 San Isidro. Lima, a quien se le denominará "**MOVISTAR**", y de la otra parte el "**CLIENTE**", cuyo datos se consignan en el Anexo N° 1 del mencionado Contrato. El presente Addendum se celebra con sujeción a las siguientes estipulaciones:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

Con fecha_____ de _____de_____, las partes celebraron el Contrato de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones (en adelante el "Contrato Principal").

El CLIENTE ha solicitado a MOVISTAR contratar las líneas adicionales que se describen en el Anexo 1-A del presente Addendum y MOVISTAR se encuentra conforme con incorporar las mismas en el Contrato Principal.

SEGUNDA.- OBJETO DEL ADDENDUM

Por el presente Addendum, las partes acuerdan incorporar al Contrato Principal las líneas adicionales detalladas en el Anexo 1-A del presente documento bajo los términos y condiciones establecidos a continuación.

TERCERA.- TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LAS LÍNEAS ADICIONALES

Los términos y condiciones en virtud de los cuales MOVISTAR prestará sus servicios al CLIENTE se encuentran contenidos en los siguientes instrumentos contractuales, que el CLIENTE declara conocer y aceptar:

- a) El Contrato Principal y el Anexo N° 1 del mismo (contrato de arrendamiento o checklist)
- b) El presente Addendum al Contrato Principal, suscrito en la fecha indicada en el presente documento.
- c) Cartilla informativa

Las partes declaran que salvo las modificaciones acordadas en el presente Addendum las demás disposiciones contenidas en los documentos a), b) y c) señalados en el párrafo anterior, permanecen inalterables. En caso de existir discrepancias entre los documentos señalados en el párrafo anterior y el presente instrumento, ambas partes acuerdan que prevalecerá y será de aplicación obligatoria lo dispuesto en el presente Addendum, salvo que existan normas imperativas que dispongan lo contrario.

CUARTA.- VIGENCIA

Las líneas adicionales contratadas en virtud del presente Addendum se registrarán por los términos y condiciones señalados en la cláusula precedente por un plazo forzoso de seis (06) meses contados a partir de la suscripción del presente Addendum. Una vez concluido el citado plazo, las referidas líneas adicionales tendrán plazo indeterminado. Queda establecido que hasta la fecha efectiva de la finalización de la prestación del servicio, el CLIENTE deberá cumplir todas sus obligaciones, en especial la de pagar la retribución que corresponda por la utilización del mismo.

En señal de conformidad ambas partes suscriben el presente documento, en dos ejemplares de idéntico tenor, a los_____días de_____del 20_____.

Firma del CLIENTE



Por MOVISTAR